

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Lima, 04 de Agosto del 2021

RESOLUCION GERENCIAL N° 000386-2021-GAD/ONPE

VISTOS:

El Informe N° 000001-2021-SM365-FUNC21/ONPE, del Comité de Selección designado para llevar a cabo el procedimiento de selección del Concurso Público N° 03-2021-FUNC-ONPE, "SERVICIO DE MICROSOFT 365 –FUNC 2021", el Memorando N° 003058-2021-GAD/ONPE, de la Gerencia de Administración, el Memorando N° 000866 -2021-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

El Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, Ley de Contrataciones) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante, el Reglamento), establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen, regulando las obligaciones y derechos que deriven de los mismos;

Con Resolución de Gerencia General N° 000055-2021-GG/ONPE, fue aprobada la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en cuyo contexto se encuentra programado el Concurso Público para el "SERVICIO DE MICROSOFT 365- FUNC 2021", con número de referencia 60;

Asimismo, a través de la Resolución Gerencial N° 000376-2021-GAD/ONPE, de la Gerencia de Administración, fue aprobado el expediente de contratación para la contratación del "SERVICIO DE MICROSOFT 365- FUNC 2021", mediante el procedimiento de selección por Concurso Público, con un valor estimado S/ 477,702.44 (Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Setecientos Dos con 44/100 soles) incluidos los impuestos de ley, bajo sistema de contratación a precios unitarios, y, en su artículo segundo, fue designado el Comité de Selección que tendrá la responsabilidad de llevar a cabo el citado procedimiento;

Con Informe de vistos, del Comité de Selección remitió el proyecto de Bases del Concurso Público N° 03-2021-FUNC-ONPE, para la contratación del "SERVICIO DE MICROSOFT 365 –FUNC 2021", señalando que el citado proyecto contiene las condiciones mínimas establecidas en el artículo 48 del Reglamento;

Los artículos 41, 47 y 48 del Reglamento, señalan que, para convocar un procedimiento de selección, este debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados. Asimismo, precisa que, uno de los documentos del procedimiento de selección, son las bases, las cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección, y deben ser elaborados por el Comité de Selección o por el Órgano Encargado de las Contrataciones, según corresponda. Además, las citadas bases establecen las características y condiciones mínimas que deben contener, obligatoriamente, debiendo estar visadas en todas sus páginas y ser aprobadas por el funcionario competente de acuerdo con las normas de organización interna;

De la revisión de los documentos de vistos, en el marco de la aprobación de las bases del Concurso Público N° 03-2021-FUNC-ONPE, para la contratación del "SERVICIO DE MICROSOFT 365 –FUNC 2021", se aprecia el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos antes comentados;

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación:

OSDGUSE



De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones y el Reglamento, y, en uso de las facultades delegadas en la Gerencia de Administración a través de la Resolución Jefatural N° 000003-2021-JN/ONPE, se emite la presente resolución;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar las Bases del Concurso Público N° 03-2021-FUNC-ONPE, para la contratación del “SERVICIO DE MICROSOFT 365 –FUNC 2021”, con un valor estimado S/ 477,702.44 (Cuatrocientos Setenta y Siete Mil Setecientos Dos con 44/100 soles) incluidos los impuestos de ley, bajo sistema de contratación a precios unitarios, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo Segundo. - Poner en conocimiento de la Gerencia General y del Comité designado mediante Resolución Gerencial N° 000376-2021-GAD/ONPE, el contenido de la presente resolución.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, al día siguiente de otorgada la buena pro.

Regístrese y comuníquese.

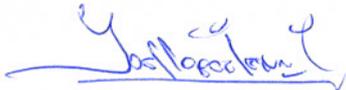
VIOLETA MARGARITA WILSON VALDIVIA
Gerente
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

cc: ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS - Secretaría General
BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO - Gerencia General

VVV/IAB/mbb/evv



FORMATO
ACTA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

1	NÚMERO DE ACTA	N° 01-2021-CP N° 03-2021-FUNC-ONPE			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Lima, a los 03 días del mes de agosto del año 2021, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 000376-2021-GAD/ONPE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PÚBLICO N° 03-2021-FUNC-ONPE, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MICROSOFT 365 – FUNC 2021, a fin de formalizar su instalación.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	YOEL WALTER LOPEZ LEIVA	Titular	X	Dependencia: GERENCIA DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA ELECTORAL
			Suplente		
	Primer Miembro	MELISSA SUE GAMARRA ULLOA	Titular	X	Dependencia: GERENCIA DE ADMINISTRACION
			Suplente		
	Segundo Miembro	VICTOR HUGO POLO BAZAN	Titular	X	Dependencia: GERENCIA DE ADMINISTRACION
			Suplente		
4	SOBRE LA NOTIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL EXPEDIENTE Los miembros del comité de selección dejan constancia que la Entidad notificó debidamente la designación de los miembros que se encuentran presentes, así como el órgano encargado de las contrataciones entregó al Presidente el expediente de contratación aprobado. Asimismo, se deja constancia que el mencionado expediente con la información técnica y económica ha sido revisado por los miembros del comité de selección encontrándolo conforme, por lo que este quedará en custodia del Presidente.				
5	SOBRE LOS IMPEDIMENTOS PARA SER MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Los presentes manifiestan expresamente que no se encuentran incursos en los impedimentos para integrar un comité de selección previstos en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, se ha verificado la conformación obligatoria establecida en el artículo 44 del referido Reglamento.				
6	SOBRE LOS ACUERDOS Los miembros del comité de selección, por unanimidad, acuerdan la instalación del colegiado y declaran que en la próxima sesión que será notificada por el Presidente con la debida anticipación, se discutirá el proyecto de Bases.				
7	BASE LEGAL <i>Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) El órgano encargado de las contrataciones entrega al presidente del comité de selección el expediente de contratación aprobado, para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria (...)"</i>				
8	OBSERVACIONES <p style="text-align: center;">NINGUNA</p>				
9	 YOEL WALTER LOPEZ LEIVA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
	 MELISSA SUE GAMARRA ULLOA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 VICTOR HUGO POLO BAZAN NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO			

FORMATO
ACTA DE CONFORMIDAD DE PROYECTO DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

1 NÚMERO DE ACTA	N° 02-2021-CP N° 03-2021-FUNC-ONPE
-------------------------	------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Lima, a los 03 días del mes de agosto del año 2021, a las 15:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 000376-2021-GAD/ONPE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PÚBLICO N° 03-2021-FUNC-ONPE, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MICROSOFT 365 – FUNC 2021, a fin de dar conformidad al proyecto de Bases.
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">YOEL WALTER LOPEZ LEIVA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">GERENCIA DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA ELECTORAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">MELISSA SUE GAMARRA ULLOA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">GERENCIA DE ADMINISTRACION</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">VICTOR HUGO POLO BAZAN</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">GERENCIA DE ADMINISTRACION</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	YOEL WALTER LOPEZ LEIVA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA ELECTORAL	Suplente		Primer Miembro	MELISSA SUE GAMARRA ULLOA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACION	Suplente		Segundo Miembro	VICTOR HUGO POLO BAZAN	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACION	Suplente	
Presidente	YOEL WALTER LOPEZ LEIVA			Titular	X			Dependencia:	GERENCIA DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA ELECTORAL																
		Suplente																							
Primer Miembro	MELISSA SUE GAMARRA ULLOA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACION																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	VICTOR HUGO POLO BAZAN	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE ADMINISTRACION																				
		Suplente																							

4	SOBRE EL ACUERDO DE APROBACIÓN Los miembros del comité de selección manifiestan que han tenido a la vista el proyecto de Bases, y que este fue revisado por cada uno de los presentes, por lo que, en total libertad y conocimiento, se acuerda por unanimidad aprobar el mencionado proyecto, a fin de que sea elevado al funcionario competente para su aprobación final y con ello poder convocar el procedimiento de selección.
----------	---

5	OBSERVACIONES NINGUNA
----------	-------------------------------------

6	 YOEL WALTER LOPEZ LEIVA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
	 MELISSA SUE GAMARRA ULLOA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO
	 VICTOR HUGO POLO BAZAN NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO